

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

**Corrección de errores de la Resolución de 14/06/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 4 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial. (Cuadragésima segunda resolución). [2024/3394]**

Advertido error aritmético en el cálculo de la cuantía de la ayuda concedida, en el anexo de la resolución de 14/06/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al programa 4 de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, publicada el 23/06/2023 en el DOCM número 119, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos, conforme al anexo adjunto:

Anexo

En la línea 20, columna "Ayuda concedida almacenamiento (€)" del Anexo I-B, página 22876

Donde dice:

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación almacenamiento	Capacidad almacenamiento (kWh)	Reto demográfico	Costes elegibles almacenamiento (€)	Ayuda concedida almacenamiento (€)
20	SLPT-2022-02252	16-01-2022 21:44:30	***8388**	Adela Arroyo Martínez	Si	11,5	No	9.425,90	5.635,00

Debe decir:

Nº	Expediente	Fecha y hora de registro	NIF	Persona o entidad destinataria última	Instalación almacenamiento	Capacidad almacenamiento (kWh)	Reto demográfico	Costes elegibles almacenamiento (€)	Ayuda concedida almacenamiento (€)
20	SLPT-2022-02252	16-01-2022 21:44:30	***8388**	Adela Arroyo Martínez	Si	11,5	No	9.425,90	4.025,00